

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

A los señores de la provincia. Año 50 pesetas  
 Los demás trimestre 15 ; semestre 30 año 60  
 Los señores : > 22/50 ; > 45 ; > 90 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 95; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giropostal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 55 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e casado haya persona en la capital que responda de ésti.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 1 octubre 1925).

**SECCIÓN SEGUNDA**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Núm. 4.711.

**Junta provincial de Transportes.**

Por acuerdo tomado en sesión celebrada el 30 de septiembre próximo pasado, se interesa de las empresas y particulares que tengan en explotación legal líneas de servicio público de viajeros, en automóvil, refuercen el servicio de forma que satisfaga las necesidades del público, muy especialmente durante el actual mes de octubre, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar, al objeto de obtener la mejor comunicación de esta capital con su provincia.  
 Zaragoza, 2 de octubre de 1925.

*El Gobernador-Presidente,*

**Enrique de Montero y de Torres.**

**SECCIÓN QUINTA**

**DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA**

Núm. 4.713.

**Anuncio de subastas.**

El día 20 de los corrientes, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Zaragoza la subasta de los pastos del monte «Vedado de Peñaflor», bajo el tipo, plazo y demás condiciones que se expresan en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la provincia, correspondiente al 25 de agosto próximo pasado.

\*\*\*

Por renuncia del aprovechamiento vecinal acordada por el Ayuntamiento de la villa de Riecla, tendrá lugar en la Alcaldía de la misma, a las diez de la mañana del día 20 del actual, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte denominado «Soto, o Prado del Jalón», por el plazo de un año, para 25 reses mayores y 200 lanares, y con sujeción al tipo de tasación de 100 pesetas; debiendo ajustarse la celebración de la misma y sus disfrutes, a lo dispuesto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del 25 de agosto último.

Zaragoza, 2 de octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. O , Martín Augustin.

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza.

*Maestros nombrados propietarios por los cuatro primeros turnos del Estatuto.*

## PRIMER TURNO

Número y categoría del escalafón, 7.012, 7.<sup>a</sup>—D. Alberto Canales Andueza; Escuela que se le adjudica, Arcos, Burgos; reingreso.

1.517, 9.<sup>a</sup>—D. Manuel Cañete Fernández; Jaramín Alto, Málaga.

2.019, 6.<sup>a</sup>—D. José Costa García; Ariza, Soria.

4.016, 9.<sup>a</sup>—D. Mariano Ruiz Alfonso; Campiel, Zaragoza.

5.009, 9.<sup>a</sup>—D. Doroteo Mínguez Poza; Castro, Soria.

7.<sup>a</sup>—D. Justo Monteseirín González; Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

3.192, 9.<sup>a</sup>—D. Pedro Hidalgo Ortega; Behobia, Guipúzcoa.

Omitido, 9.<sup>a</sup>—D. Agapito Pérez Arroyo; Prádanos de Bureba, Burgos.

## SEGUNDO TURNO

879, 4.<sup>a</sup>—D. David Mansilla Rodríguez; Mérida, Badajoz; fecha de posesión, 1-4-917, localidad.

2.435, 6.<sup>a</sup>—D. Manuel Madriles Cases; Arrabaldo, Orense; 1-9-923.

## TERCER TURNO

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Eulogio Alarcón Ablanque; Torrijos del Campo; Teruel; 21-7-922.

## CUARTO TURNO

6.761, 7.<sup>a</sup>—D. Antonio Pernas Manteiga; Leiro, Coruña; 1-9-917.

5.272, 7.<sup>a</sup>—D. Melquiades Gil Martínez; Cerezo de Riotirón, Burgos; 1-9-918.

5.456, 7.<sup>a</sup>—D. Florentín Gutiérrez González; Huerta del Rey, Burgos; 1-9-918.

7.169, 7.<sup>a</sup>—D. Mariano Ventura Vicente; Lerma, Dirección graduada, Burgos; 1-8-918.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Luis Monreal Obejero; Valverde de Júcar, Dirección graduada, Cuenca; 23-4-925.

2.332, 6.<sup>a</sup>—D. José Villegas Mingorance; Torre del Mar, Málaga; 1-8-915.

8.808, 7.<sup>a</sup>—D. Justo Saco Manreso; Riogordo, Málaga; 27-10-921.

7.178, 7.<sup>a</sup>—D. Gaspar Rodríguez Llamas; Melilla, Dirección graduada, Málaga; 1-8-918.

1.174, 4.<sup>a</sup>—D. Angel Castañer Molins; Málaga; unitaria número 14, 10-5-917.

313, 3.<sup>a</sup>—D. José Molina Palomo; Málaga, Regencia de la Normal; 11-12-916.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Salvador Covisa Ramírez; Amavida, Avila; 12-7-923.

1.859, 5.<sup>a</sup>—D. Ramón Martínez González; Barrio Alto Albox, Almería; 10-1-917.

2.162, 6.<sup>a</sup>—D. Lorenzo Salvador Sapena; San Juan de Alicante, Dirección graduada, Alicante; 1-9-919.

2.446, 6.<sup>a</sup>—D. Julián Lorente Blasco; Alhama de Aragón, número 2, Zaragoza; 1-9-919

7.738, 7.<sup>a</sup>—D. Enrique García Fernández; Camporredondo, Valladolid; 1-2-921.

6.479, 7.<sup>a</sup>—D. Juan Varona Cherp; Puebla Larga, Dirección graduada, Valencia; 1-9-918.

2.343, 6.<sup>a</sup>—D. José María Albar; Cullera, Dirección graduada, Valencia; 1-8-921.

1.803, 5.<sup>a</sup>—D. Adolfo Sáez Cuevas; Carcagente, Dirección graduada, Valencia; 8-5-909.

3.162, 6.<sup>a</sup>—D. Antonio Valero García; Mérida, unitaria número 2, Toledo; 1-10-917.

8.310 bis, 7.<sup>a</sup>—D. Perfecto Manzano García; Villanueva de Alcardete, Toledo; 8-4-920.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Miguel Suñer Garrote; Mosqueruela, Dirección graduada, Teruel; 14-4-925.

2.331, 6.<sup>a</sup>—D. Alejandro Gargallo; Calamocha, Dirección graduada, Teruel; 1-10-917.

4.657, 7.<sup>a</sup>—D. Alfredo González Santos; Beija, Dirección graduada, Sevilla; 15-4-917.

6.35, 7.<sup>a</sup>—D. Constantino Menéndez Argumosa; Nieva, Segovia; 10-11-921.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Eladio del Campo Iñiguez; Otanes, Dirección graduada, Santander; 15-4-925.

5.315, 7.<sup>a</sup>—D. Leonardo Gañán Martín; Ampuero, Dirección graduada, Santander; 10-10-919.

3.239, 6.<sup>a</sup>—D. Inocencio Aparicio Mendo; Ampuero, Sección graduada, Santander; 1-9-921.

5.499, 7.<sup>a</sup>—D. Severiano Vicente Barrueco; Villorneta, Salamanca; 1-10-917.

8.022, 7.<sup>a</sup>—D. Bernardo Pérez Manteca; Encina de San Silvestre, Salamanca; 21-9-921.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Pedro González Rodríguez; Ganzo, Pontevedra; 9-6-925.

1.983, 5.<sup>a</sup>—D. Luis Sánchez Baquero; Combarro, Pontevedra; 8-4-916.

797, 4.<sup>a</sup>—D. Domingo Antonio Dobarro; Caldas de Reyes, Pontevedra; 1-9-921.

5.111, 7.<sup>a</sup>—D. Isidoro Hernández Pérez; Onís, Dirección graduada, Oviedo; 1-9-919.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Millán Urdiales García; Rozada de Barzuelo, Oviedo; 24-4-925.

786, 4.<sup>a</sup>—D. José Anglada Artigas; Granollers, Dirección graduada, Barcelona; 7-9-1893.

2.867, 6.<sup>a</sup>—D. Fernando Cid Monllán; Granollers, Sección graduada, Barcelona; 8-5-911.

6.397, 7.<sup>a</sup>—D. Eduardo González y Pico; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres; 1-10-917.

7.897, 7.<sup>a</sup>—D. Teófilo Álvarez Barbán; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres; 9-10-919.

8.717, 7.<sup>a</sup>—D. Bernardo Jaraquides García; La Garganta, Cáceres; 28-9-921.

767, 4.<sup>a</sup>—D. Alejandro C. Gómez Castillejo; Hervás, Dirección graduada, Cáceres; 20-2-918.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. José Bertrán Carceller; San Martín de Llémama, Gerona; 4-6-925.

6.570, 7.<sup>a</sup>—D. Antonio Jané Jané; Massanet de Cabrenys, Gerona; 27-12-921.

8.883, 7.<sup>a</sup>—D. Nicanor París Sánchez; Ribas de Freser, Gerona; 5-1-922.

8.957, 7.<sup>a</sup>—D. Eladio Jorcano Ruiz; Escaray, Dirección graduada, Logroño; 12-5-922.

7.760, 7.<sup>a</sup>—D. Alfonso Lara Gómez; Arjonilla, número 3, Jaén; 18-6-910.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Justo Vicente y Martínez; Arjonilla, número 4, Jaén; 1-3-920.



1.845, 5.<sup>a</sup>—D. Ildefonso Pérez Muñoz; Jaén, número 1; 1-2-917.

1.857, 5.<sup>a</sup>—D. León García Llamas; Jaén, número 12; 1-9-918.

5.695, 7.<sup>a</sup>—D. León María Sanz; Rus, número Jaén; 2-9-917, localidad.

3.502, 7.<sup>a</sup>—D. Gerardo Fernández Moreno; Montejos, León; 2-5-918.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Dionisio Gómez Rodríguez; Poza de la Sal, Burgos; 16-6-914.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Julián Calzas Gonzalo; Peñaranda de Duero, Burgos; 3-6-919.

815, 4.<sup>a</sup>—D. Ananías Juventino Albalá Paule; Mérida, Dirección graduada, Badajoz; 1-3-922.

7.226, 7.<sup>a</sup>—D. Juan Franganillo Fernández; Fregenal de la Sierra, Dirección graduada, Badajoz; 13-9-18.

Omitido, 7.<sup>a</sup>—D. Pablo Coso Calero; Alconchel, Badajoz; 1-6-20.

3.044, 6.<sup>a</sup>—D. Moisés Sáinz Gutiérrez; Mérida, Sección graduada, Badajoz; 1-9-21.

4.637, 7.<sup>a</sup>—D. Antonio Martín García; Mérida, Sección graduada, Badajoz; 3-9-15.

7.476, 7.<sup>a</sup>—D. Jesús Santos Martínez; Mérida, Sección graduada, Badajoz; 25-12-18.

6.785, 7.<sup>a</sup>—D. Bernardino Prieto Martínez; Mérida, Sección graduada, Badajoz; 1-10-18.

8.388, 7.<sup>a</sup>—D. Abraham Hernández Martín; Puerto de la Cruz, unitaria número 3, Canarias; 1-9-21.

5.328, 7.<sup>a</sup>—D. Nicolás Mangas Gayo; Las Palmas, Sección de la Regencia, Canarias; 1-9-17.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Manuel Blanco Nicieza; Elche, unitaria, Alicante; 1-7-25.

Alta, 7.<sup>a</sup>—D. Martín Moreno Domínguez; Tacoronte, Sección graduada, Canarias, 1-5-25.

369, 3.<sup>a</sup>—D. Manuel Cambreleng Uque; Santa Cruz de Tenerife, barrio Duggi, Dirección graduada, 30-5-12.

4.734, 7.<sup>a</sup>—D. Juan Marín Morales Toro; Aguilar, unitaria, núm. 1, Córdoba; 1-9-11.

4.546, 9.<sup>a</sup>—D. Manuel Gil Fontenla; Campolongo, La Coruña; 13-1-21.

8-1, 8.<sup>a</sup>—D. Alberto Busto Fernández; Barruelo, Burgos; 17-6-22.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Julio Pérez Agüero; Céspedes, Burgos; 13-6-24.

2.434, 9.<sup>a</sup>—D. Vicente García Reche; Cañada de Lobdar, Almería; 1-9-18.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Orosio Armendáriz Elizagaray; Villares de Alava; 3-11-21.

1.690, 9.<sup>a</sup>—D. Juan Marquín Ogueta; Langarica, Alava; 23-9-12.

4.921, 9.<sup>a</sup>—D. Alberico Alaña Salazar; Artómaña, Alava; 3-11-21.

3.627, 9.<sup>a</sup>—D. Bernabé Milego; Los Ramones, Teruel; 31-1-19.

536, 8.<sup>a</sup>—D. Pedro López Rodríguez; Lagueruela, Teruel; 1-8-20.

3.483, 9.<sup>a</sup>—D. Luis Herrero Sanz; Cozuelos de Fuentidueña, Segovia; 23-12-18.

2.925, 9.<sup>a</sup>—D. Félix Fonseca Cabañas; Chércoles, Soria; 1-12-20.

3.275, 9.<sup>a</sup>—D. Juan Sanz de Diego; Collado Hermoso, Segovia; 10-10-19.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Antonio Peña Fernández; Bustasur, Santander; 1-4-25.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Jesús Franco García; Puente del Valle, Santander; 10-6-24.

4.217, 9.<sup>a</sup>—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo; Rebedo, Santander; 17-4-20.

4.063, 9.<sup>a</sup>—D. Ignacio Melitón Alonso Vélez; Sobarzo, Santander; 1-6-22.

4.483, 9.<sup>a</sup>—D. Lázaro Justo Espuela Santos; Molinillo, Salamanca; 20-11-20.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Felicísimo López Rodríguez; San Martín de la Falamosa, León; 11-12-24.

2.647, 9.<sup>a</sup>—D. Silvestre Calvo Fernández; Zotes del Páramo, León; 6-4-17.

2.336, 9.<sup>a</sup>—D. Miguel Serra Tomás; San Martín Vel, Gerona; 15-9-17.

4.311, 9.<sup>a</sup>—D. Gedro Valledado de Castro; Orriols, Gerona; 1-6-20.

2.703, 9.<sup>a</sup>—D. Angel Martínez Yepes; Ogassa, Gerona; 11-4-22.

841, 8.<sup>a</sup>—D. Manuel Ortega Torres; Gualda, Guadalajara; 1-3-17.

3.133, 9.<sup>a</sup>—D. Román Blasco de Domingo; Pozancos, Guadalajara; 1-6-19-18.

2.716, 9.<sup>a</sup>—D. José Felipe Martín Latorre; Riosalido, Guadalajara; 1-9-1919.

4.047, 9.<sup>a</sup>—D. Nunilo Broto Supervía; Javierre de Ara, Huesca; 1-12-1919.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. César Fartaín Mirallas; El Rum, Huesca; 12-12-924.

4.584, 9.<sup>a</sup>—D. Benito Carrizo García; Quintanilla del Monte, León; 16-2-921.

3.252, 9.<sup>a</sup>—D. Toribio Domínguez Valdeón; Corbillos de la Sobarriba, León; 1-7-918.

3.722, 9.<sup>a</sup>—D. Manuel Rodríguez Villanueva; El Vado, Burgos; 12-5-919.

3.637, 9.<sup>a</sup>—D. Roque García García; Tablada, Burgos; 10-1-919.

Alta, 9.<sup>a</sup>—D. Julio Pérez Agüero; Rozas, Burgos; 13-6-21.

2.632, 9.<sup>a</sup>—D. Antonino González Tejedor; Pomar, Burgos; 1-8-18.

2.793, 9.<sup>a</sup>—D. Manuel Iñiguez Lucía; Montoto, Burgos; 1-11-919.

4.519, 9.<sup>a</sup>—D. José Culubret Camps; San Martín de Llébana-San Aniol de Finestras, Gerona; 13-12-920.

#### *Escuelas desiertas*

Breña Alta, Canarias.  
Posada de Vesullo, Oviedo.  
Villaller, Lérida.

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas en el plazo de quince días, por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1925. — El Encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

*Maestras nombradas propietarias por los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente y en vacantes anunciadas durante el mes de agosto anterior.*

## PRIMER TURNO

- Número y categoría del escalafón. — 6.856. Doña Estrella Cortich Viñals; Escuela que se le adjudica, San Martín de Centellas, Barcelona; reingreso.
- 3.830, 7.<sup>a</sup> — Doña Jacinta Recio Ramos; Coll-Blanch-Unit, Barcelona; ídem.
- Omitida, 5.<sup>a</sup> — Doña Serafina Pujolar Lanciano; Granollers, Sección graduada, Barcelona; ídem.
- 3.606, 7.<sup>a</sup> — Doña Rosa Angela Cazcarro Domenech; Albaida de Aljarafo, Sevilla; ídem.
- 7.<sup>a</sup> — Doña Mercedes Ordóñez Valdés; Arroes (Oviedo); ídem.
- 6.848, 7.<sup>a</sup> — Doña Mercedes Rodríguez Gómez; Ampuero, Sección graduada, Santander; ídem.
- 3.287, 9.<sup>a</sup> — Doña Marcelina Rivero Sánchez; Arroyomuerto, Salamanca; ídem.
- 4.016, 9.<sup>a</sup> — Doña María de la O Sofia Pérez Rodríguez; Osulilla, Málaga; ídem.
- 7.817, 7.<sup>a</sup> — Doña Antonia Serra Arderiu; Venta de Tendilla, Málaga; ídem.
- Doña Geroncia Daz Monrroy; Degollada-Arico (Canarias); ídem.
- 3.333, 9.<sup>a</sup> — Doña Brígida Mora Rubio; Arrabal y Peñacerrada, Alicante; ídem.
- 3.373, 9.<sup>a</sup> — Doña Concepción Cuenca Cardona; Guadasequies, Valencia; ídem.

## SEGUNDO TURNO

- 4.398, 7.<sup>a</sup> — Doña Mariana Colás Hernández; Paterna, Valencia; ídem.
- 5.218, 7.<sup>a</sup> — Doña María de los R. Jiménez Martínez; Málaga, Unitaria número 15; ídem.

## TERCER TURNO

- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña Carmen Pastor Gascón; Torrijo del Campo, Teruel; antigüedad en la Escuela desde la que solicita, 5-5-24.

## CUARTO TURNO

- 939, 14.<sup>a</sup> — Doña Leonor Viera Viera; Santa Cruz de Tenerife, Barrio Cabo, Dirección graduada, Canarias; 15-6-15; localidad.
- 419, 3.<sup>a</sup> — Doña Fidela Daz Yáñez; Santa Cruz de Tenerife, Barrio Norte, Dirección graduada, Canarias; 1-8-910; localidad.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña Felicidad Rosón Prieto; Morales del Toro, Zamora; 10-10-20.
- 3.890, 7.<sup>a</sup> — Doña Regina Bajón Díez; Cigales, Dirección graduada, Valladolid; 8-1-17.
- 3.265, 6.<sup>a</sup> — Doña María Covadonga Cartero Fernández; Otañes, Castro Urdiales, Dirección graduada, Santander; 1-9-18.
- 2.111, 6.<sup>a</sup> — Doña Antonina Lago San José; Lerma, Dirección graduada, Burgos; 19-11-24.
- 7.148, 7.<sup>a</sup> — Doña Benita Segura Ortíz; Real de Gandía, Valencia; 1-9-19.
- 3.921, 4.<sup>a</sup> — Doña Jesusa González López; Villaviciosa, Dirección graduado; Oviedo; 1-3-16.

- 6.009, 7.<sup>a</sup> — Doña Hortensia Franco Martorell; Villanueva de Castellón, Valencia; 15-4-19.
- 1.059, 4.<sup>a</sup> — Doña María Fernández Millán; Barcelona, unitaria; 2-8-906.
- 7.131, 7.<sup>a</sup> — Doña Casimira Mendoza Burgos; Arándiga, Zaragoza; 1-6-15.
- 5.273, 7.<sup>a</sup> — Doña María C. Leal Manrique; Laguna, unitaria número 2, Canarias; 1-5-16; localidad.
- 1.141, 4.<sup>a</sup> — Doña Antonia Vega Jorge, Tafra, Canarias; 1-7-16.
- 2.537, 6.<sup>a</sup> — Doña Ana Matabosch Pladebella; Granollers, Dirección graduada, Barcelona; 9-3-907.
- 2.697, 6.<sup>a</sup> — Doña Fermina Rico Cazores; Léce-ra, Dirección graduada, Zaragoza; 1-9-21.
- 518, 3.<sup>a</sup> — Doña María de los Angeles Días Rodríguez; Sevilla, párvulos número 3; 23-5-909.
- 6.918, 7.<sup>a</sup> — Doña Juliana Sanz Jiménez; Olvega, Soria; 1-9-21.
- 4.307, 7.<sup>a</sup> — Doña Cándida Ruiz Muñoz; Brea de Tajo, Madrid; 1-9-21.
- 6.321, 7.<sup>a</sup> — Doña Ernestina Martín Domingo; Cerezo de Riotirón, Burgos; 1-10-19.
- 4.437, 7.<sup>a</sup> — Doña Gumersinda Martínez Mayor; Huerta del Rey, Burgos; 28-10-11.
- 6.757, 7.<sup>a</sup> — Doña Felisa Alonso García; Peñaranda de Duero, Burgos; 23-12-19.
- 5.819, 7.<sup>a</sup> — Doña Ana Ruiz Solana; Jadraque, Guadalajara; 1-3-17.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña Angeles Rodríguez Asuero; Puebla de Montalbán, Toledo; 1-1-21.
- 4.073, 7.<sup>a</sup> — Doña María Teresa Sánchez Rodríguez; Jerindote, Toledo; 1-3-17.
- 1.340, 5.<sup>a</sup> — Doña Paula Saiz Val; Córdoba, unitaria núm. 1; 11-4-17.
- Omitida, 7.<sup>a</sup> — Doña Justina Camino Monedero; Galilea, Logroño; 27-3-20.
- 4.548, 7.<sup>a</sup> — Doña María Concepción Guinea Urbina, Ezcaray, Dirección graduada, Logroño; 16-4-17.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña Felisa Marcos Alvear; Villafraanca de Duero, Valladolid; 11-3-25.
- 7.809, 7.<sup>a</sup> — Doña Leonisa Mallo Díez; San Tirso, Oviedo; 26-2-25.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña María Pilar Arciniega García; La Foz, Oviedo, 21-4-25.
- 5.841, 7.<sup>a</sup> — Doña María Concepción Rodríguez; Argüero, Oviedo; 1-9-21.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña María Josefa Gómez López; La Corrada, Oviedo; 16-4-25.
- 1.985, 5.<sup>a</sup> — Doña Josefa Raso Peromartín; Jaén, número 7; 16-11-920.
- 2.687, 6.<sup>a</sup> — Doña Ana Canseco Salcedo; Jaén; número 8; 20-5-909.
- 2.418, 6.<sup>a</sup> — Doña Inocencia N. Casado Negueruela; Jaén, número 9; 1-10-917.
- 3.021, 6.<sup>a</sup> — Doña Socorro Fariña Iglesias; Puentecesures, La Coruña; 23-22-920.
- 7.825, 7.<sup>a</sup> — Doña María Teresa Vegas Díez; Cantalejo, Segovia; 16-3-922.
- 1.555, 5.<sup>a</sup> — Doña Victoria Anguera Basedas; Cambrils, Tarragona; 1-9-921.
- Alta, 7.<sup>a</sup> — Doña Leonisa María Avilés Vegas; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres; 13-9-921.



Alta, 7.<sup>a</sup>—Doña María E. García Delgado; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres; 1-3-925.

2.880, 6.<sup>a</sup>—Doña Juana Rodríguez de Lara; Ampuero, Dirección graduada, Santander; 4-5-910.

6.798, 7.<sup>a</sup>—Doña María Concepción Ovelleiro Marcos; El Burgo-Ranero, León; 14-12-920.

Alta, 7.<sup>a</sup>—Doña Josefa García Moyano Nijas, Málaga; 15-9-923.

Alta, 7.<sup>a</sup>—Doña Eugenia Campos Ventanilla; Villanueva del Rosario, Málaga; 17-4-925.

Alta, 7.<sup>a</sup>—Doña María Segovia González; Almojía, Málaga; 28-4-925.

7.046, 7.<sup>a</sup>—Doña Antonia Guadamuro García; Periana, Málaga; 1-9-921.

2.371, 6.<sup>a</sup>—Doña María Rocha González; Alhaurín el Grande, Málaga; 14-7-916.

1.295, 5.<sup>a</sup>—Doña Amalia González Artobiza; Portugalefe, Vizcaya; 21-7-908. (Vacante del segundo semestre del año 1924 que se adjudica a la peticionaria en dicho semestre que reúne mejores condiciones de preferencia.)

4.274, 9.<sup>a</sup>—Doña Rafaela López Tejada; Antomaña, Alava; 1-5-920.

Alta, 9.<sup>a</sup>—Doña Ignacia Iturain Izu; Ocariz, Alava; 12-8-924.

3.514, 9.<sup>a</sup>—Doña María Salvá Estelrich; San Isidro o La Horta, Baleares; 1-7-918.

1.838, 9.<sup>a</sup>—Doña Cipriana Valero Valero; Villasante, Burgos; 25-9-912.

2.761, 9.<sup>a</sup>—Doña Ramona Heras Gilmartín; Palazuelos, Guadalajara; 26-6-912.

3.598, 9.<sup>a</sup>—Doña Leona Ramón Esteban; Carbojosa, Guadalajara; 1-7-918.

1.463, 9.<sup>a</sup>—Doña Delfina Gabaldá Gibert; Espany, Barcelona; 1-10-917.

2.650, 9.<sup>a</sup>—Doña Bonifacia González Pérez; Mariscote, Albacete; 2-2-913.

3.794, 9.<sup>a</sup>—Doña Isabel Viñuelas; Villar de Ves, Albacete; 23-1-918.

3.714, 9.<sup>a</sup>—Doña Preciosa Novoa García; Ventosela, Pontevedra; 1-1-919.

2.184, 9.<sup>a</sup>—Doña Asunción Huguet Bosch; San Dalmay, Gerona; 1-9-919.

1.172, 9.<sup>a</sup>—Doña Francisca Soler Sánchez; Carbelli-San Medir, Gerona; 1-9-919.

2.012, 9.<sup>a</sup>—Doña Inés Coromina Estor; Gahuas, Gerona; 1-11-921.

4.393, 9.<sup>a</sup>—Doña Felisa Calvo Alegría; Villarejo, Avila; 11-10-920.

Alta, 9.<sup>a</sup>—Doña Manuela Blanco Alonso; Merín, Coruña; 29-6-925.

Alta, 9.<sup>a</sup>—Doña María del P. Carril Saavedra; Merín, Coruña; 8-12-922.

1.300, 9.<sup>a</sup>—Doña María López Somoza; San Miguel de Sarandón, Coruña; 1-9-919.

Omitida, 9.<sup>a</sup>—Doña María Chamosa Leiro; San Julián de Sales, Coruña; 21-12-919.

Alta, 9.<sup>a</sup>—Doña Celsa V. Gómez Prieto; San Pedro de Vilanova, Coruña; 16-3-925.

2.404, 9.<sup>a</sup>—Doña Andresa A. Herrerros Navarro; Ventosa de San Pedro, Soria; 16-1-922.

2.527, 6.<sup>a</sup>—Doña Teresa Pedrerel Viñas; Lédida, Regencia graduada; 1-3-1917.

2.155, 6.<sup>a</sup>—Doña María Josefa Arriero Sán-

chez Manjón y Toro; Melilla, Dirección graduada, Málaga; 1-10-1921.

2.260, 6.<sup>a</sup>—Doña Fuensanta Serrano Arnáez; Ceuti, Dirección graduada, Murcia; 13-5-16.

4.314, 9.<sup>a</sup>—Doña Clementina Bilbao Nieto; Hornillo, Málaga; 26-5-920.

3.955, 8.<sup>a</sup>—Doña María del Pilar Luque Quirce; Rincón del Hinojal, Málaga; 1-6-919.

3.470, 9.<sup>a</sup>—Doña Elena Castellanos López; Valtocado, Málaga; 1-7-918.

4.331, 9.<sup>a</sup>—Doña Carmen Nobrega Estrella; El Médano-Granadille, Canarias; 1-6-20.

#### *Escuelas desiertas.*

Muro de Roda, Huesca.

Breña Baja, Canarias.

Salinas del Manzano, Cuenca.

Santa Marina, Orense.

Rutande, Coruña.

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el plazo de quince días que señala la mencionada Real orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1925.—El Encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta 25 septiembre 1925).

#### TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Núm. 4.709.

Ante este Tribunal y por el Procurador don Mateo Rodríguez, en nombre de «La Compañía de Alcoholes de Bilbao», se ha presentado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zaragoza, revocando el fallo del señor Alcalde de esta Capital en expediente sobre defraudación del impuesto de bebidas y alcoholes.

Lo que se anuncia para los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1925.—El Secretario del Tribunal, Félix Burriel.

#### SECCIÓN SEXTA

##### Aguarón.

Por dimisión voluntaria del que las venía desempeñando, por segunda vez se anuncia la provisión, mediante concurso, de las Inspecciones de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias

de esta villa, dotadas con el haber anual de 750 pesetas la primera y 365 la segunda.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, debidamente reintegradas y documentadas, hasta el 31 de octubre, en que finará el plazo de admisión.

Aguarón, a 22 de septiembre de 1925.—El Alcalde, José Gimeno.

Caspe. N.º 4.716.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria extraordinaria del día 8 de abril próximo pasado, y de conformidad absoluta a lo prevenido en el artículo 153 del vigente Estatuto municipal, adoptó el acuerdo de constituir en garantía pignoraticia, a favor del Instituto Nacional de Previsión, una lámina intransferible, de la pertenencia de este Municipio, representativa de un valor nominal de 438.128'51 pesetas, para responder del préstamo de trescientas mil pesetas que del mismo se ha solicitado para su inversión total en la construcción de un edificio para grupos escolares.

Y en cumplimiento de cuanto disponen los preceptos en vigor sobre petición por las entidades municipales de préstamos, se publica el presente edicto para sus efectos.

Caspe, a 26 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Joaquín Valls.

Cimballa. N.º 4.699.

Vacante el cargo de Depositario municipal de este pueblo, por dimisión del que lo desempeñaba, se proveerá entre los aspirantes que lo soliciten hasta el día 15 de octubre próximo.

Su dotación consiste en 30 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Cimballa, 27 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Jerónimo Lozano.

Codo. N.º 4.693.

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes, a contar de la fecha, las plazas de Inspector de carnes de este Municipio e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, con el haber anual de 600 pesetas la primera y 365 pesetas la segunda, pagadas ambas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos.

El agraciado podrá además contratar libremente con el vecindario la asistencia a unas 224 caballerías mayores y 140 menores, a nueve y seis pesetas cada una respectivamente.

Las solicitudes a esta Alcaldía por término de treinta días, a contar de la inserción, debidamente documentadas, pasado el cual se adjudicarán.

Codo, 29 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Francisco Ballarín.

Daroca. N.º 4.708.

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, el proyecto, memoria, presupuesto y pliego de condiciones para la contratación de la obra necesaria para la ampliación del Matadero de esta ciudad, por el presente se hace saber:

Que la subasta tendrá lugar el día 25 del corriente, a las once de la mañana, en la Consistorial, constituyendo la Mesa presidente el señor Alcalde, o aquél en quien éste delega y otro miembro de la Comisión municipal permanente.

Que el pliego de condiciones se hallará manifiesto en la secretaría municipal todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Que el tipo de subasta es de 5.000 pesetas pagadas la tercera parte del importe total por que se adjudiquen después de haber construido todos los muros y cubierto el tejado, sujeción estricta a las condiciones del proyecto y el resto una vez terminadas las obras en totalidad y recibidas por la Comisión que el Ayuntamiento designe.

Los licitadores prestarán una fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 250 pesetas, en el tiempo y forma determinado por los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios municipales.

El rematante prestará como fianza definitiva 600 pesetas, en garantía del cumplimiento del contrato.

Los pliegos de proposiciones deberán ser presentados al Presidente de la mesa durante media hora en que se abre la licitación, en su bre cerrado, en cuyo anverso se leerá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la ejecución de la obra de ampliación del Matadero».

Las obras deberán ser terminadas en un plazo improrrogable de cuarenta días, contados desde el siguiente al en que le sean adjudicadas.

Los poderes podrán ser bastanteados por cualquiera de los letrados de esta localidad.

Habiendo transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento antes citado, no se ha presentado ninguna clase de reclamación.

Si se presentasen dos proposiciones iguales en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana y por término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ...., se ha enterado del pliego de condiciones para la contratación de la ejecución de las obras de ampliación del Matadero y las cuales acepta en todas sus partes comprometiéndose a (aquí la proposición que haga) por el precio de .... pesetas .... céntimos.

(Fecha y firma).

Daroca, uno de octubre de mil novecientos veinticinco.—El Alcalde, A. Gracia Saldaña.

\*\*\*

Propuesto por la Comisión municipal permanente un suplemento de crédito al capítulo artículo 2, de 1.000 pesetas, para material de escuelas, y otro al capítulo 11, artículo 1.º de 3.500 pesetas, para ampliación del matadero.



ambos dentro del presupuesto municipal ordinario, y que han de ser enjugados con la existencia en caja al liquidar el anterior ejercicio, por el tiempo y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 se anuncia en este BOLETIN OFICIAL la exposición al público del correspondiente expediente.

Daroca, 1 de octubre de 1925.—El Alcalde, A. Gracia Saldaña.

#### Las Pedrosas. N.º 4.694.

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallarán vacantes, desde el día 1.º de octubre próximo, las titulares de Inspección de carnes y de Sanidad e Higiene pecuaria, con las dotaciones de 600 pesetas y 365 respectivamente, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días. Las Pedrosas, 30 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Eusebio Cabestré.

#### Novallas. N.º 4.695

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes, para la provisión en propiedad, las plazas de Veterinario titular de este Municipio, con el sueldo de 600 pesetas anuales, y la de Inspector de Higiene pecuaria, con 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más la asistencia facultativa de 290 caballerías mayores y 150 menores, que el agraciado podrá contratar con los vecinos.

Las solicitudes al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Novallas, 30 de septiembre de 1925.—El Alcalde, José María Vera.

#### Alagón. N.º 4.821

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno, durante el finado mes de agosto.

Sesión del día 5.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de haberse obtenido un aumento de 700 ptas. en la administración del arbitrio sobre carnes y Matadero, durante el finado mes de agosto, comparado con el año anterior.

Conceder licencia para obras a Zacarías Puértolas y a Pedro Ruiz Camardiel.

Incluir en las listas de Beneficencia a Gregoria Sobreña Royo.

Tener presente a los consiguientes efectos, la circular de la Junta provincial de Subsistencias, sobre tasa de carnes.

Adjudicar definitivamente el arriendo de pastos comunales, al único postor D. Policarpo Sanz, en la cantidad de 400 pesetas.

Proceder al arriendo del arbitrio sobre ventas en amolencia.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para revocar las fachadas de sus casas a Tomás Arqué Gracia y al Sindicato de Agricultores.

Disponer el pago de 1.287 pesetas a doña Escolástica Arana, importe de 234 metros cuadrados que se le han adjudicado en el camino de la Estación, para alineación y limpieza de la población.

Disponer lo conveniente para confeccionar el programa de las próximas fiestas de la Virgen del Castillo.

Encargar de la construcción de un kiosco para la Banda de música en la plaza de la Constitución, al maestro albañil D. Antonio Agonillas.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos que rinde el depositario municipal, correspondiente al 4.º trimestre de 1924-25, con una existencia en Caja de 26.474'28 pesetas.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a la viuda de D. Ramón Cortés, y a Jorge Andrés Deito.

Declarar conforme la liquidación del presupuesto del ejercicio finado de 1924-25, con las relaciones de deudores y acreedores que le son adjuntas, cuyas resultas se incorporarán al presupuesto del actual ejercicio, de conformidad con lo ordenado en el art. 304 del Estatuto municipal, y el 14 del Reglamento de Hacienda municipal de 24 de agosto de 1925, exponiéndose al público por término de quince días en la Secretaría municipal, finado el cual, se remitirán por duplicado a la Delegación de Hacienda con certificación de este acuerdo, conforme a lo dispuesto en circular de 11 de julio finado.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y Comisión permanente, correspondiente al finado mes de julio.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Santiago Jimeno, Alberto Bas, Leocadio Bona, Andrés Bona y Padro Cristia.

Incluir en las listas de Beneficencia a la viuda de Mauricio Marcos.

Proceder al blanqueo de las Escuelas municipales.

Quedar enterados del ofrecimiento que hace doña Carlota Fraile, para continuar en el arriendo de la casa donde están instaladas las dependencias de Telégrafos, que desde luego se acepta, si bien habrá que formalizar el oportuno contrato, cesando en las gestiones que se venían realizando, para encontrar nueva casa.

Tener presente, para su debido cumplimiento, la circular del Sr. Gobernador civil de 24 del actual, sobre precios de venta de las carnes y pan.

Autorizar al Secretario para recoger en las Oficinas de Estadística de Zaragoza, el padrón de habitantes ya aprobado.

Declarar conformes las liquidaciones presentadas por el Recaudador D. Tomás Arnaudas, de lo cobrado por Reparto general y arbitrios municipales, durante el último ejercicio de 1924-25.

### AYUNTAMIENTO PLENO

Día 10.—Proceder al repartimiento de fondos del Pósito local.

Conceder el préstamo de 252 pesetas del Pósito, al único solicitante Félix Gaspar Rivas, con su fiador Santiago Mendoza.

Día 26.—Solicitar del Instituto Nacional de Previsión, en colaboración con la Caja de Previsión Social de Aragón, un préstamo de 70.000 pesetas, con destino a la construcción de Escuelas graduadas.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 9 del actual.

Alagón, a 12 de septiembre de 1925.—El Secretario, Guillermo Arilla.—V.º B.º El Alcalde, M. Gracia Julve.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.*

Núm. 4 698.

El cochero de punto que la madrugada del 26 al 27 de agosto último llevara al Coso, con el

fin de tomar un automóvil, a Pablo Serna Lozano e Isabel Marín Valiente, comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de San Pablo de Zaragoza, Secretaría de D. M. Serrano, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 361-925, sobre raptó.

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 36 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 4.646.

**CORTÉS DIESTE**, Manuel; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Biel, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 689 milímetros, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Biel (Zaragoza) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Huesca, ante el Juez instructor D. Aurelio Palao, Capitán de Artillería, con destino en el 10.º Regimiento Pesado, de guarnición en Huesca.

Huesca, veintisiete de septiembre de mil novecientos veinticinco.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Palao.

Núm. 4.714.

**SALVADOR ALTADILL**, Francisco-Sebastián Julián; de 23 años de edad, de profesión viajante de comercio, hijo de Francisco y de Salvadora, natural de Zaragoza, y vecino que fué de La Coruña, actualmente en paradero ignorado, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de la Coruña, con objeto de ampliar su declaración indagatoria.

Núm. 4.681.

**SIMÓN CEBOLLADA**, Isidoro; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Villarreal del Huerva, en ignorado paradero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa número 21 del sumario y número 307 del rollo del año 1925, sobre uso de armas sin licencia.

Núm. 4.655.

**TENA MUÑOZ**, Catalina; que ha venido usando los de Catalina García Muñoz, de 53 años, de estado viuda, de oficio vendedora, hija de Manuel y de Teresa, natural de La Almunia y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá,

dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por expención de moneda falsa.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.715.

Zaragoza.—San Pablo.

#### Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este distrito de San Pablo, en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 143 de 1925, contra Jesús Juana Alcocer, sobre amenaza y tenencia de arma, por medio de la presente cito en forma legal a Angelina Muñoz Navales, ausente en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de octubre próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de declarar como testigo en el acto del juicio oral; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio precedente en Derecho.

Zaragoza, treinta de septiembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

### PARTE NO OFICIAL

#### Averly.—Sociedad anónima.

Celebrada por esta Compañía Junta general ordinaria el día 30 de septiembre último, se efectuará el pago del dividendo acordado en la misma a contar de hoy, de ocho a doce de la mañana, en el domicilio social.

Zaragoza, 2 de octubre de 1925.

#### Cámara oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación tomado en sesión del 22 del actual, se saca a público concurso una plaza de Oficial escribiente, a la sazón vacante en las oficinas de la entidad, con las obligaciones y derechos que en los reglamentos de la Cámara y pliego de condiciones se detallan.

Los que deseen aspirar al cargo podrán solicitarlo así, mediante instancia que habrán de presentar, juntamente con los certificados y documentos que acrediten sus aptitudes, antes del día 16 del próximo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1925.—El Secretario, T. Pelayo Hore.

IMPRESA DEL HOSPICIO